

Expte. **B-53-08 D.E. H-3555/08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA.** Proyecto de Comunicación Ref.: Dirigirse al D.E. con caracter de urgente por mejoras en calle Markintach. **ANEXOS B-97-07 y B-161-07.-**

VISTO:

La Comunicación Nro. 2503/07 confeccionada por el Bloque Polo Social en el Frente para la Victoria por el cual solicita dirigirse al D.E. que se sirva informar a la brevedad lo actuado en el Expte. H-6245/07.-

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 4/01/08 se anexa al presente expediente el H-6245/07.-

Que, en el expediente H-6245/07 consta el pedido de los vecinos de calle Markintach sobre mejoras por el cual se confecciona la Comunicación Nro. 2486/07 a los efectos de dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Obras Públicas proceda a elaborar y llevar a la práctica una solución a la problemática de la calle Markintach entre Lorenzo Moreno y Prudencio González.-

Que, el expediente H-6245/07 quedó varado en la Secretaría de Obras Públicas, por lo cual se realiza un segundo reclamo de parte del Bloque Polo Social en Frente para la Victoria por el cual se aprueba la Comunicación Nro. 2521/08 mediante la que se solicita dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe lo actuado en el expediente o bien porque se encuentra en la Secretaría de Obras Públicas sin respuesta.-

Que, de acuerdo a la nota emitida con fecha 3 de julio de 2008 por la Municipalidad de Pergamino, informa que a fs. 5 y 6 del expediente H-6245/07 se encuentra anexo el proyecto, cómputo y presupuesto que se corresponde con los trabajos a ejecutar. Asimismo informa que los valores a enero de 2008 ascendían a la suma de \$ 68.545,25, con más el aporte por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos, respecto a la implementación del desmonte del terreno y relleno de la zanja a cielo abierto existente en el lugar, para lograr el desnivel entre las viviendas y la calzada, para el escurrimiento de las aguas de lluvia sin el anegamiento de las viviendas.

Que, del mismo modo, informó que sin perjuicio de la importancia que revisten dichos trabajos, los mismos no tienen cobertura presupuestaria por lo cual se solicita devolver a la Cartera de Competencia, a los efectos de tenerlo en carpeta al momento de confeccionar los instrumentos presupuestarios para el próximo ejercicio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo considerar en el Proyecto ----- Presupuestario para el ejercicio 2009, la inclusión de la partida que posibilite la realización de mejoras en la calle Markintach entre Lorenzo Moreno y Prudencio González, en un todo de acuerdo a lo previsto y actuado y según se consigna en los VISTOS Y CONSIDERANDOS que se consideran parte integrante de la presente Resolución.-

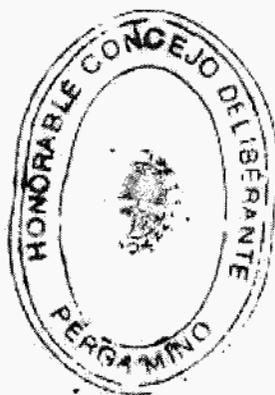
ARTICULO 2º: Dése traslado de la copia de las presentes actuaciones y de la ----- Resolución generada a partir de las mismas al Bloque Polo Social en el Frente para la Victoria.-

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 10 de octubre de 2008.-

RESOLUCION Nº 1831/08.-


Diana Martin de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino